

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Miércoles 19 de noviembre de 2014

Sec. IV. Pág. 55117

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40652 BARCELONA

Edicto

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 137/2012-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Fco. Javier Manjarin Albert en nombre de Dimaq Torelló, S.L., se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2014 Auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 5 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140056654-1